



ANMUNI NOTICIAS

Semanario Digital de la Asociación Nacional de Municipalidades y Municipalistas del Perú

AÑO 1 N° 0014 Boletín Digital Institucional

Lima 14 de agosto de 2026

EDITORIAL

**¡EL PERÚ NO ESTÁ
PREPARADO PARA UN
NUEVO FENÓMENO EL
NIÑO!**



PAG. 02

**INDECOPI FIJA LÍMITES A
REQUISITOS MUNICIPALES
PARA LEVANTAR CLAUSURAS
TEMPORALES**



PAG. 08

PERÚ PROYECTA US\$ 64.000 MILLONES EN MINERÍA FRENTE AL DESAFÍO DE 96 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Con una cartera de 66 proyectos mineros y transferencias
que superaron los S/ 10.045 millones en 2025,



PAG. 04 - 05

**LA CENTRAL DE MONITOREO
C5 DE ICA FUE
SELECCIONADA COMO
FINALISTA EN LOS PREMIOS
ALAS 2026.**



PAG. 03

**SUNAFIL APRUEBA REGLAS
PARA LA TRANSFERENCIA
DE FUNCIONES INSPECTIVAS
A GOBIERNOS REGIONALES**



PAG. 16



**ANMUNI : ENCUENTRO NACIONAL DE
GOBERNANZA TERRITORIAL FRENTE AL
FENÓMENO EL NIÑO**

PAG. 11

EDITORIAL

Por: Jorge Hernán Del Pozo Gómez Silva

TRANSICIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES: RIESGOS DE Y DESAFÍOS

Mitigar el impacto de los desastres, proteger la infraestructura y garantizar la continuidad de los servicios públicos no puede depender de quién ocupa el sillón municipal. En los próximos procesos de cambio de autoridades locales, la transferencia de gestión será una prueba decisiva: autoridades salientes y entrantes tendrán que demostrar que el Estado está por encima de las disputas políticas. La Contraloría establece precisamente que el proceso debe permitir conocer el estado de los recursos, obras, servicios y obligaciones de la entidad, para asegurar la continuidad de las operaciones y facilitar el control gubernamental y ciudadano.

Entre los mayores riesgos debe abrirse una peligrosa ventana: contratos pendientes, obras paralizadas, obligaciones financieras, expedientes incompletos, bienes públicos y decisiones adoptadas durante el tramo final de una gestión pueden quedar bajo una zona gris precisamente cuando debería existir mayor vigilancia. En un país donde la Contraloría ha estimado pérdidas superiores a S/24 mil millones anuales por corrupción e inconducta funcional, la

transferencia no puede ser tratada como una simple jornada administrativa.

La transición municipal debe ser concebida como una operación de prevención y control. La autoridad saliente debe entregar información completa, verificable y trazable; la autoridad entrante debe revisar, contrastar y dejar constancia de lo recibido; y los órganos de control deben acompañar los puntos críticos. No se trata de perseguir políticamente al que se va ni de darle un cheque en blanco al que llega. Se trata de impedir que el cambio de administración se convierta en un período de opacidad. En este desafío, ANMUNI puede desempeñar un papel estratégico: impulsar un estándar nacional de

transferencia municipal transparente, con información pública, cronogramas, indicadores de riesgo, inventario de obras y obligaciones, y seguimiento de los compromisos pendientes.

Porque una mala transferencia no solo puede generar desorden administrativo: puede retrasar obras, paralizar servicios, aumentar el costo de las emergencias y abrir espacios para la corrupción. La transición municipal debe dejar de ser el último capítulo de una gestión y convertirse en el primer mecanismo de protección de la siguiente. El alcalde que entrega debe rendir cuentas; el alcalde que recibe debe revisar; y ambos deben responder ante los ciudadanos.



LA CENTRAL DE MONITOREO C5 DE ICA FUE SELECCIONADA COMO FINALISTA EN LOS PREMIOS ALAS 2026

El proyecto compite entre 53 iniciativas de 10 países, consolidando a Ica como un referente internacional de articulación público-privada y de integración de inteligencia artificial en videovigilancia.

Un modelo de videovigilancia inteligente construido desde cero. El C5 de Ica —Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Monitoreo— se erige sobre 1,200 metros cuadrados de infraestructura completamente nueva. La red integra 463 cámaras con 591 lentes de reconocimiento facial y analítica avanzada, además de 22 cámaras especializadas en lectura de placas vehiculares. Estas herramientas permiten un monitoreo en tiempo real, con análisis de comportamiento y detección de amenazas mediante inteligencia artificial. El sistema cuenta con un videowall de

gran formato, salas de monitoreo y de crisis, y articula la respuesta continua entre la Policía Nacional del Perú, Serenazgo Municipal y equipos de emergencia. La iniciativa, financiada bajo el mecanismo de Obras por Impuestos por el Gobierno Regional de Ica y ejecutada por SYM Servicios Perú, representó una inversión de S/ 84.5 millones. “Ser parte de los finalistas demuestra que Ica puede liderar proyectos de seguridad de nivel internacional. Hemos apostado por una infraestructura moderna, con inteligencia artificial y capacidad de respuesta rápida, porque la seguridad de

las familias iqueñas no puede esperar”, destacó el gobernador regional Jorge Carlos Hurtado.

Articulación público-privada y tecnología de vanguardia

El carácter innovador del C5 de Ica radica en su capacidad de integrar, bajo un solo sistema, tecnología de última generación y la coordinación efectiva de entidades públicas y privadas.

La plataforma permite recopilar, procesar y analizar grandes volúmenes de información para anticipar incidentes y mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo, convirtiéndose en una referencia para la región. El director general de SYM Servicios Integrales, David Alon, subrayó el valor replicable del proyecto. “El C5 de Ica es un ejemplo de cómo el mecanismo de Obras por Impuestos puede acelerar proyectos estratégicos para el país”, dijo. “Hemos implementado una plataforma tecnológica robusta, escalable y alineada con estándares internacionales de seguridad. Ser finalista junto con otros proyectos de la región muestra la capacidad de ejecutar proyectos complejos que contribuyen directamente a proteger a la ciudadanía”, continuó Alon.



Foto: INFOBAE

PERÚ PROYECTA US\$ 64.000 MILLONES EN MINERÍA FRENTE AL DESAFÍO DE 96 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Con una cartera de 66 proyectos mineros y transferencias que superaron los S/ 10.045 millones en 2025, el sector busca convertir la riqueza mineral en capacidades comunitarias sostenibles.

El sector minero peruano consolida una cartera estratégica de inversiones proyectada en US\$ 64.000 millones, distribuida en 66 proyectos de exploración y desarrollo abarcando 19 departamentos del país. Sin embargo, la materialización de este potencial convive con un escenario de alta tensión social en los territorios extractivos.

De acuerdo con registros de la Defensoría del Pueblo actualizados a junio de 2026, el país contabiliza 151 conflictos sociales activos, de los cuales 96 corresponden a causas socioambientales directamente ligadas a la actividad minera. La gestión de esta conflictividad representa el principal condicionante para la sostenibilidad del sector.

Frente a este escenario, la subgerente de Responsabilidad Social y Comunicaciones de Compañía Minera Poderosa, Jimena Sologuren, planteó que la prioridad de la industria no debe ser la asistencia coyuntural, sino la construcción de capacidades autónomas. "El reto es convertir las inversiones en desarrollo sostenible que permanezca en los territorios", señaló.



Foto: Rumbo Minero

Transferencias históricas del canon minero frente a brechas sociales rurales. La contribución macroeconómica de la minería peruana se refleja en las transferencias de capital hacia el Fisco. Durante 2025, la actividad generó más de S/ 10.045 millones al presupuesto nacional por concepto de canon minero, regalías y derechos de vigencia. A mayo de 2026, los aportes ya superaban los S/ 4.000 millones.

Pese a este flujo financiero, la brecha de infraestructura social continúa siendo crítica. En Perú, la pobreza monetaria afecta al 25,7% de la población total y se eleva al 35,5% en las zonas rurales, lo que evidencia deficiencias en la ejecución de obras públicas locales.

"El verdadero desafío es lograr que esos recursos se conviertan de manera oportuna en proyectos concretos de agua

potable, saneamiento básico, salud, educación e infraestructura vial para las comunidades", afirmó Sologuren, subrayando la necesidad de articular al Estado, la empresa, la academia y la sociedad civil.

Construcción de confianza, diálogo temprano y legado sostenible en los territorios

Para prevenir la escalada de los 96 conflictos socioambientales activos, la industria promueve un giro desde la res-

ponsabilidad social tradicional hacia la gestión social preventiva. Esta estrategia prioriza el diálogo temprano, la transparencia informativa previa a las inversiones y la coherencia en el cumplimiento de compromisos operativos. En el plano institucional, la minería peruana ha sumado ajustes técnicos tras la designación de Mayra Figueroa como nueva viceministra de Minas. Las autoridades y gremios concuerdan en la urgen-

cia de fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales para agilizar la inversión pública del canon. "El éxito de un proyecto no radica en que un territorio dependa de la empresa minera, sino en fortalecer sus propias capacidades, diversificar su economía y permitir que la comunidad continúe desarrollándose con autonomía una vez concluido el ciclo minero", concluyó.



MINEM Y GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA SUMAN ESFUERZOS PARA ACELERAR PROYECTOS DE ENERGÍA Y PONER EN VALOR LOS RECURSOS MINERO

Ministro Guillermo Shinno destacó que se avanzará con prontitud en los proyectos prioritarios que generen mayores oportunidades para la región.

El ministro de Energía y Minas, Guillermo Shinno, sostuvo una reunión con el gobernador regional de Huancavelica, Leoncio Huayllani, para dialogar sobre la importancia de articular acciones para impulsar los principales proyectos minero-energéticos de la región y generar mayores oportunidades para las familias y sus actividades productivas.

En materia de gas natural, Shinno señaló se evaluarán alternativas para destrabar y avanzar con el Proyecto Piloto de Huancavelica, que contempla una Planta Satelital de Regasificación de GNL, para que la región pueda contar con infraestructura estratégica que permita masificar el gas natural en la región.

Asimismo, señaló que acelerarán los procesos para licitar el tendido de 25 kilómetros de redes de abastecimiento que permitirán conectar a 1,000 familias, en coordinación con el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), facilitando su acceso a los beneficios de una energía más económica y amigable con el ambiente.

Como parte de la reunión, también se anunció que se dará un mayor impulso a la



construcción de infraestructura rural, para que la energía llegue no solo a los hogares, sino que también acompañe el crecimiento de emprendimientos y pequeñas industrias.

“Este servicio les genera muchas oportunidades, sin energía los pueblos no se desarrollan”, destacó el ministro, quien reafirmó que articulará con las autoridades regionales y la DGER para atender las necesidades prioritarias de la región. En esa línea, el gobernador regional informó que viene levantando información de 747 localidades que aún requieren atención en materia de electrificación, a través del aplicativo

DGER+, con el objetivo de identificar y promover nuevos proyectos que permitan ampliar la cobertura energética.

En materia minera, añadió que viene impulsando la puesta en valor de la histórica mina Santa Bárbara, con miras a promover su reconocimiento como patrimonio cultural ante la UNESCO y fortalecer su potencial histórico y turístico.

El MINEM reafirmó su compromiso de trabajar de la mano con los Gobiernos Regionales y locales para impulsar las iniciativas energéticas de Huancavelica y convertir la energía en una herramienta de desarrollo y nuevas oportunidades.

PRESIDENTE DEL JNE PRECISA QUE ALCALDES PUEDEN POSTULAR A OTROS CARGOS PESE A PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN

Roberto Burneo, titular del Jurado Nacional de Elecciones, explicó que la reforma de 2015 prohibió la reelección de alcaldes, pero no estableció restricciones para que puedan postular como primeros regidores.

La prohibición de la reelección inmediata de alcaldes enfrenta un nuevo escenario rumbo a las Elecciones Regionales y Municipales 2026. Un informe identificó 131 alcaldes elegidos en 2022 que ahora postulan como primeros regidores. Si esas renuncias son aceptadas por los órganos electorales, estos burgomaestres podrían volver a ocupar el mismo cargo, en un mecanismo señalado como una posible reelección encubierta. La fórmula consiste en que el alcalde que actualmente ocupa el cargo deje de figurar directamente como candidato a la alcaldía y pase a integrar la lista como primer regidor. En paralelo, otro candidato encabeza inicialmente la fórmula municipal. Si este último renuncia y la lista consigue la victoria, el primer regidor podría asumir la alcaldía de acuerdo con las reglas de sucesión establecidas para los gobiernos locales. Uno de los casos que generó atención es el de Rafael López Aliaga, quien figura como primer regidor de Renovación Popular y la renuncia de Luis Rubio a la candidatura para la Municipalidad Metropolitana de Lima.



Foto: INFOBAE

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, se pronunció sobre esta situación durante una conferencia de prensa en Piura. El titular del organismo electoral reconoció que la legislación prohíbe la reelección inmediata, pero también permite que un alcalde participe como primer regidor u opte por otro cargo. Para Burneo, el debate sobre estos mecanismos debe trasladarse al ámbito legislativo y formar parte de una revisión

integral del sistema electoral. Durante su conferencia de prensa en Piura, Roberto Burneo explicó que la reforma aprobada en 2015 prohibió la reelección de alcaldes y gobernadores regionales, pero dejó abierta la posibilidad de que las autoridades que terminan su mandato puedan competir por otros cargos. Entre ellos mencionó expresamente la posibilidad de participar como primer regidor o primer consejero.

NORMAS LEGALES INDECOPI FIJA LÍMITES A REQUISITOS MUNICIPALES PARA LEVANTAR CLAUSURAS TEMPORALES

Entidad prohíbe que municipalidades condicionen levantamiento automático de clausuras temporales.

Las municipalidades no podrán imponer requisitos adicionales, como actas de levantamiento de medidas provisionales o cautelares o formatos de levantamiento de medidas correctivas, como condición para que opere el levantamiento automático de una clausura temporal de un establecimiento comercial. Así lo estableció la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Tribunal del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indeco-

pi), mediante la Resolución N.º 0286-2026/-SEL-INDECOPI, que declaró ilegal una exigencia aplicada por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. La decisión, explicó la especialista en Derecho Público y Administrativo Fabiana Vittoria, precisa que los gobiernos locales no pueden condicionar el levantamiento automático de una clausura temporal a la presentación de documentos que no están previstos en la normativa especial sobre licencias de funcionamiento. El pronunciamiento del

Indecopi se sustenta en el numeral 6 del artículo 21º de la Ley N.º 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, que establece que los administrados con una medida de clausura temporal deben solicitar su levantamiento ante la municipalidad correspondiente, comunicando la subsanación de las observaciones que motivaron dicha medida.

De acuerdo con esta disposición, la municipalidad cuenta con un plazo de 48 horas para formular y notificar observaciones debida-

mente motivadas. Si ello no ocurre, corresponde el levantamiento automático de la clausura temporal. En ese sentido, la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas determinó que el marco normativo aplicable no exige que los administrados presenten documentación adicional para que proceda dicho levantamiento automático. Asimismo, señaló que las municipalidades tampoco están habilitadas para establecer condiciones adicionales que restrinjan la aplicación de este mecanismo.



Foto: EL PERUANO

EL GOBIERNO DE FUJIMORI TRANSFIERE 29 MILLONES DE DÓLARES PARA ELECCIONES LOCALES EN PERÚ

Para la financiación de las elecciones regionales y municipales que se celebrarán el próximo 4 de octubre en el país, informaron este domingo fuentes oficiales.



Foto: AGENCIA ANDINA

La medida, que fue oficializada mediante un decreto publicado en el diario oficial El Peruano, precisó que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el máximo ente electoral nacional, recibirá 15,6 millones de soles (4,6 millones de dólares) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el organismo encargado de organizar los comicios, otros 84,1 millones de soles (24,8 millones de dólares). El decreto remarcó que el monto total transferido se empleará para financiar los gastos asociados a las elecciones regionales y municipales con cargo a

la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de acuerdo con lo establecido en la ley de presupuestos público para 2026. La norma fue suscrita por la presidenta de Perú, Keiko Fujimori, y el ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba. El presupuesto fue otorgado por el nuevo gobierno de Fujimori luego de que las autoridades electorales de Perú advirtieran a inicios de julio pasado que los comicios de octubre estaban en riesgo ante la falta de financiación por parte del Ejecutivo. En ese momento, el presidente del JNE, Roberto Burneo, dijo que la

situación era "muy preocupante", porque tenían meses gestionando la entrega de los recursos necesarios para los comicios, pero aún existía un déficit de 589,52 millones de soles (173,4 millones de dólares). En respuesta, el gobierno de transición que presidió el legislador José María Balcázar, aseguró que su "principal prioridad" era garantizar el normal desarrollo de las elecciones de octubre, pero remarcó que seguiría otorgando los recursos financieros para el proceso "en observancia de las normas de responsabilidad y sostenibilidad

fiscal". Los peruanos han sido convocados para elegir el próximo 4 de octubre a 25 gobernadores y vicegobernadores regionales, 364 consejeros regionales, 196 alcaldes provinciales, 1.696 alcaldes de distritos, 1.724 regidores provinciales y 9.118 regidores de distritos. Los comicios locales cerrarán un año electoral en Perú, que comenzó con las elecciones generales abril pasado y siguió con una segunda vuelta presidencial en junio, en la que Fujimori fue elegida mandataria para el periodo 2026-

ENTRE ENERO Y JULIO SE ADJUDICARON 438 INTERVENCIONES POR MÁS DE S/ 6700 MILLONES MEDIANTE OBRAS POR IMPUESTOS

El monto adjudicado cuadruplica el resultado registrado en similar periodo de 2025 y convierte al 2026 en el año de mayor dinamismo del mecanismo.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), informó que entre enero y julio de 2026 las entidades públicas adjudicaron 438 intervenciones mediante Obras por Impuestos (Oxi), por un monto total de S/ 6702 millones, consolidando un avance histórico en la ejecución de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento en beneficio de millones de peruanos.

El resultado representa cuatro veces el monto adjudicado entre enero y julio de 2025, cuando se alcanzaron S/ 1673 millones. El desempeño mensual también muestra una aceleración significativa: en marzo, abril y junio de este año las adjudicaciones superaron los S/ 1000 millones, mientras que solo en julio se adjudicaron 79 intervenciones por S/ 873 millones, cerca de 2,5 veces los S/ 353 millones registrados en julio de 2025. Este repunte responde principalmente a la creciente confianza de las autoridades y del sector privado en Obras por Impues-

tos, así como al ingreso de nuevos participantes, la mayor utilización del mecanismo por parte de gobiernos regionales y locales y el acompañamiento técnico que brinda PROINVERSIÓN, en coordinación con el MEF, para identificar, priorizar y promover inversiones orientadas a solucionar necesidades concretas de la población. En lo que va de 2026 participan en el mecanismo 259 entidades públicas y 329 empresas privadas financieras. De estas últimas, 212 utilizan Oxi por primera vez y han comprometido inversiones por S/ 2428 millones. Asimismo, 152

entidades públicas se incorporaron al mecanismo durante el presente año, lo que representa el 59 % de las entidades participantes. Los gobiernos regionales concentran el 48% del monto adjudicado, con 99 intervenciones por S/ 3199 millones. Por su parte, los gobiernos locales distritales y provinciales suman 333 intervenciones por aproximadamente S/ 2802 millones, reflejando la capacidad de Oxi para llevar inversiones de manera descentralizada a ciudades, provincias y comunidades que requieren mejores servicios públicos.



Foto: AGENCIA ANDINA

ANMUNI: ENCUESTRO NACIONAL DE ALCALDES Y GOBERNADORES

Autoridades de diferentes regiones del país se reunirán en el Encuentro Nacional de Gobernanza Territorial frente al Fenómeno El Niño 2026–2027, un espacio para fortalecer la articulación y el trabajo conjunto frente a uno de los principales desafíos que enfrentan nuestros territorios. Desde ANMUNI, impulsamos este encuentro convencidos de que la prevención y la capacidad de respuesta requieren autoridades articuladas y territorios preparados.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES Y MUNICIPALISTAS DEL PERÚ

ENCUESTRO NACIONAL DE ALCALDES Y GOBERNADORES

GOBERNANZA TERRITORIAL

FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO



 VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2026

 Secretaria General de la Comunidad Andina

SURCO LIDERA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN LIMA Y VA POR UN NUEVO RÉCORD

Municipalidad de Surco alcanza el 62.4 % de ejecución de su presupuesto para obras a la fecha y apunta a completar el 100 % por cuarto año consecutivo.

Santiago de Surco se posiciona en el primer lugar de ejecución del presupuesto destinado a inversiones entre los 43 municipios de Lima Metropolitana, al alcanzar el 62.4 % de avance al 10 de agosto, de acuerdo con el ranking de ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La Municipalidad de Surco cuenta este año con un presupuesto de S/ 34'682,692 destinado a inversiones, de los cuales ya ha ejecutado S/ 21'628,498, consolidando su liderazgo en la ejecución de recursos destinados a obras y proyectos. Con este resultado, supera incluso a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que registra un avance de 52 % a la misma fecha. El resultado acerca a Surco a un nuevo récord: alcanzar por cuarto año consecutivo el 100 % de ejecución de su presupuesto de inversiones, una meta que marcaría un nuevo hito para la administración municipal. Durante la gestión del alcalde Carlos Bruce, Surco alcanzó el 100 % de ejecución de su presupuesto para inversiones en los años 2023, 2024 y 2025. Ahora, busca extender este desempeño durante el 2026, ratificando la eficiencia en el gasto público.

El avance presupuestal registrado en lo que va del año responde a grandes proyectos desarrollados en el distrito, como la construcción del Coliseo Ferrero y la Escuela Municipal de las Artes, la adquisición del Puesto de Comando Móvil y la construcción de la ciclovía Velasco Astete. A ello se suman los avances de proyectos como la Supermanzana de Surco Pueblo y la casa hacienda San Juan Grande, además de las mejoras ejecutadas en el Cementerio Municipal y la pavimentación de pistas, que durante este año

ya supera el millón de metros cuadrados. Entre los años 2023 y 2025, la comuna entregó otros importantes proyectos, como la Central de Monitoreo, equipada actualmente con más de 3,000 cámaras con inteligencia artificial; el Teatro Municipal de Surco; el Centro de Convenciones; el Coliseo Montjoy, así como la remodelación de importantes instalaciones deportivas, entre ellas el estadio Julio Montjoy y el complejo deportivo José Carlos Carvajal.

En el segundo lugar del ranking



Foto: EL PERUANO

MUNICIPALIDAD DE LIMA OFRECE MÁS DE 280 CURSOS GRATIS PARA EMPRENDEDORES: CONOCE LAS ESPECIALIDADES Y CÓMO INSCRIBIRTE

La iniciativa está dirigida a mayores de 18 años con una idea de negocio o interés en fortalecer sus ingresos.

La Municipalidad Metropolitana de Lima puso en marcha la segunda etapa de 2026 de "Capacítate Lima", una iniciativa que ofrece 288 cursos técnico-productivos gratuitos para mayores de 18 años interesados en aprender un oficio, iniciar un negocio o mejorar un emprendimiento que ya está en funcionamiento. Las capacitaciones incluyen especialidades como gastronomía, confección textil, cosmetología, carpintería, mecánica de motocicletas y electricidad. La propuesta también incorpora contenidos relacionados con gestión empresarial, formalización, asistencia técnica y articulación comercial, con el objetivo de que los participantes no solo adquieran conocimientos prácticos, sino que puedan utilizarlos para generar ingresos y fortalecer sus negocios. La convocatoria contempla modalidades presencial y virtual, por lo que los interesados pueden elegir la alternativa que mejor se adapte a sus posibilidades. La segunda etapa del programa

contempla diferentes alternativas de formación vinculadas principalmente con actividades que pueden convertirse en oportunidades de autoempleo o emprendimiento. Entre las especialidades disponibles se encuentran gastronomía y pastelería, una de las áreas que concentra la mayor cantidad de participantes. También se ofrecen cursos de confección textil, cosmetología, carpintería en melamina, mecánica de motocicletas e instalaciones eléctricas. A estas alternativas se suman capacitaciones enfocadas en gestión empresarial y formalización, herramientas que pueden resultar útiles para quienes buscan convertir una actividad independiente en un negocio más organizado. Según la información proporcionada por la Municipalidad de Lima, 1.031 personas ya se han inscrito en esta segunda etapa. De ese total, 555 optaron por la modalidad presencial, mientras que otras 476 personas eligieron llevar sus capacitaciones de manera virtual.



Foto: EL COMERCIO

EL NIÑO COSTERO: COMISIÓN DE RIESGOS IDENTIFICA PUNTOS CRÍTICOS Y PRIORIZA DESCOLMATACIÓN

Bajada solo en Piura, el Ejército prevé retirar cerca de 1 millón de m³ de sedimentos entre los puentes Independencia y Bolognesi.



Foto: AGENCIA ANDINA

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Vinelli, quien preside la comisión especial de riesgos para afrontar el impacto del fenómeno El Niño, indicó que una de las primeras acciones de dicho grupo de trabajo ha sido identificar los puntos críticos a nivel nacional para realizar labores de descolmatación de los ríos.

“Ya empezamos en Piura y ahora lo estamos haciendo en Lambayeque. Próximamente estaremos en Tumbes, Áncash, Lima, Trujillo, Ica y Arequipa para atender la emergencia de las lluvias”, manifestó durante la inspección a las labores de limpieza y descol-

matación en el río Reque, en la región Lambayeque, como parte de la comitiva del Ejecutivo encabezada por la presidenta de la república, Keiko Fujimori, e integrada por varios ministros. Este contenido puede reproducirse citando a la Agencia Andina © Editora Perú

Agregó que, además de estas acciones, se debe estimar los efectos de la sequía en la sierra del país, sobre todo en la zona sur. “La comisión atenderá las demandas de la población en cuanto a cultivos, reservorios, vacunas y bebederos para el ganado, entre otras necesidades. Es

una comisión que tomará decisiones rápidamente sobre lo que se tiene que desarrollar para enfrentar ante El Niño. Preparación ya no cabe en este momento porque estamos en agosto. Lo que toca ahora es prepararnos para las lluvias y sequías que posiblemente vengan próximamente”, expresó.

La mencionada comisión del Ejecutivo para enfrentar el impacto de El Niño está conformada también por los titulares de los ministerios de Defensa, de Economía y Finanzas, de Vivienda, así como por el Indeci y la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

MAYORÍA DE GOBIERNOS REGIONALES Y ALCALDES NO HAN EJECUTADO ACCIONES PARA PREVENIR EL IMPACTO DE EL NIÑO

58% de gobiernos regionales y municipales no limpiaron torrenteras y 71% no formularon requerimientos presupuestales afirma informe de Contraloría

Luis Castillo Torrealva, gerente de la Gerencia de Control del Servicio Público Básico de la Contraloría General de República, dijo que la mayoría de gobiernos regionales y alcaldes no han ejecutado acciones para prevenir el impacto de El Niño. También indicó que casi el 33% de maquinarias, para realizar las labores de limpieza de los ríos, no se encuentra operativa.

“La Contraloría viene trabajando desde noviembre del año pasado, cuando el ENFEN inició el proceso de declaratoria del Niño costero. Hemos tomado una muestra de 1.546 fichas técnicas a nivel nacional para identificar cuáles son el estado de la implementación de estas fichas desde noviembre del 2025 hasta mayo del 2026 y en más del 71%, es decir, 1.096 fichas técnicas, no se formuló ningún requerimiento presupuestal para la ejecución de las intervenciones propuestas”, dijo en declaraciones a Red de Comunicación Regional (RCR).

Informó que la Contraloría desplegó más de 200 auditores en todos los departamentos para saber si los gobiernos regionales y locales han utilizado las Fichas Técnicas Referenciales (FTR) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que son documentos técnicos donde se identifican puntos críticos en ríos y quebradas con peligro alto o muy alto ante inundaciones y huaicos, para planificar obras de prevención frente al fenómeno de El Niño. Remarcó que los gobiernos regionales y alcaldes no hicieron nada con respecto a las fichas técnicas, con el fin de identificar

los puntos de riesgo y requerir presupuesto. “Este año en la ley de presupuesto se establecía que ellos podían modificar su presupuesto hasta un 20% en el programa presupuestal 068 para poder iniciar las labores”, afirmó.

Advirtió que según los informes de Senamhi y del Cenepred existe una ventana de acción que es julio, que ya se terminó, agosto y septiembre, y algunos los primeros días de octubre. “Más allá de eso ya no tenemos capacidad de respuesta y este es el momento de que nuestros ríos y nuestras quebradas comiencen a limpiarse o se tomen alguna acción de mitigación, porque si no nos preparamos cuándo vamos a poder tener una respuesta adecuada”, apuntó.

Señaló que regiones como Puno, Áncash, Cusco, Loreto y Amazonas no han ejecutado acciones de prevención ante El Niño. “Este estudio está orientado a proteger al ciudadano, que es la principal



Foto: INFOBAE

SUNAFIL APRUEBA REGLAS PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES INSPECTIVAS A GOBIERNOS

La medida busca asegurar la transición de funciones hacia los gobiernos regionales sin afectar el servicio de inspección laboral.

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) aprobó las disposiciones que regularán la continuidad de la función inspectiva tras el vencimiento de la asignación temporal de competencias prevista en la Ley 30814, mediante la Resolución de Superintendencia 00179-2026-Sunafil. La norma establece lineamientos para la conformación de comités de transferencia, la entrega del acervo documentario, el tratamiento de las actuaciones inspectivas y preventivas, así como el acceso al Sistema Informático de Inspección del Trabajo (SIIT) y la adecuación de las plataformas tecnológicas necesarias para el proceso.

La resolución desarrolla las medidas previstas por el Ministerio de Trabajo, luego de que concluyera el régimen temporal que, desde 2018, otorgó a la Sunafil las competencias de inspección respecto de las microempresas. En consecuencia, los gobiernos regionales reasumen dichas funciones dentro de sus respectivas jurisdicciones. Asimismo, se dispone que, ante situaciones no previstas o contingencias que puedan afectar la continuidad de la función inspectiva, serán de



Foto: LP DERECHO

aplicación supletoria la Ley General de Inspección del Trabajo, la Ley del Procedimiento Administrativo General y los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Trabajo o la Sunafil.

REGLAS PARA LA TRANSFERENCIA

Artículo 1.- Aprobar las DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIÓN INSPECTIVA, LA TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y EL ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO DE INSPECCIÓN DEL

TRABAJO ANTE LA CULMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS PREVISTA EN LA LEY N° 30814, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, así como la publicación de la resolución y su Anexo en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.

EL GOBIERNO DE PERÚ CREA UNA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LLEGADA DE EL NIÑO

Existen 1.900 puntos críticos que hay en el Perú, vamos a priorizar 569.

La presidenta de Perú, Keiko Fujimori, presentó este martes la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño, un organismo que permitirá acelerar la toma de decisiones y articular las intervenciones del Estado frente a las lluvias, sequías y otras emergencias que podrían presentarse a finales de este año y durante 2027.

"Esta comisión lo que busca es tomar decisiones de manera rápida y convocar a todas las autoridades competentes. Acá lo importante es trabajar con velocidad, con eficiencia y estar preparados",

afirmó Fujimori en Lambayeque, región en el norte del país y una de las más afectadas tradicionalmente por este fenómeno climático que está previsto que llegue al país andino a finales de 2026.

La comisión será oficializada próximamente mediante una resolución suprema y constituye el órgano de decisión política y coordinación estratégica para las intervenciones públicas y privadas que se ejecuten en las etapas de preparación y respuesta frente a El Niño.

El grupo de trabajo

también abordará los efectos de la sequía en las zonas sur y andina del país para lo que se prevé atender las necesidades de los pequeños productores mediante alimentos y vacunas para animales, así como la implementación de pequeños reservorios y bebederos. Estará presidida por el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Vinelli, e integrada por los titulares de Defensa, Economía y Finanzas, y Vivienda, Construcción y Saneamiento; así como por el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y el jefe de la Autoridad Nacional

del Agua, quien ejercerá la secretaría técnica. Durante su visita a Lambayeque, Fujimori indicó que el Ejecutivo ha identificado 569 puntos críticos a nivel nacional que serán atendidos de manera prioritaria ante la próxima temporada de lluvias asociada a este fenómeno.

En esa línea, invocó a gobernadores y alcaldes a trabajar de manera conjunta, dejando de lado las diferencias políticas, con el objetivo de acelerar la limpieza de cauces y las labores de descolmatación.



Foto: RPP

GOBIERNO LLEVARÁ AL TC CUATRO LEYES DE GASTO QUE FUERZA POPULAR APROBÓ EN EL CONGRESO



Foto: LA REPÚBLICA

MEF, prepara acciones ante el Tribunal Constitucional contra cuatro leyes aprobadas por el Congreso 2021-2026: las que modifican las pensiones de maestros, militares y policías, homologan el incentivo CAFAE y reconocen gratificaciones y CTS a trabajadores CAS. Fuerza Popular aportó votos para aprobar las cuatro normas. El Consejo Fiscal había advertido sobre su impacto en las cuentas públicas. Sin embargo, el Ejecutivo no incluyó en su ofensiva la Ley N.º 32434, conocida como "Ley Chlimper 2.0", que reduce el Impuesto a la Renta del sector agrario y agroexportador y genera un costo fiscal.

El paquete incluye cambios en las pensiones de maestros jubilados, militares y policías, la

homologación del incentivo CAFAE para trabajadores del régimen 276 y el reconocimiento de gratificaciones y CTS para trabajadores CAS. Según el MEF, estas cuatro normas están entre las disposiciones aprobadas por el Congreso anterior que pueden generar un mayor impacto sobre las finanzas públicas. Una de las normas cuestionadas modifica las pensiones de maestros jubilados y cesantes. La medida establece que sus pensiones sean equivalentes a la Remuneración Integral Mensual (RIM) correspondiente a la primera escala de la carrera magisterial. El Consejo Fiscal estima que esta disposición podría generar un costo de al menos S/8.000 millones anuales. El organismo también advirtió que el meca-

nismo podría generar un esquema similar al de una "cédula viva". Otra norma modifica el régimen pensionario de militares y policías. De acuerdo con el Consejo Fiscal, su impacto fiscal neto alcanzaría los S/46.000 millones en valor presente. Ambas normas ya fueron cuestionadas ante el TC por el Colegio de Economistas del Perú. El MEF anunció que respaldará esas acciones. Las otras dos medidas corresponden a trabajadores del sector público. Una de ellas establece la homologación del incentivo único CAFAE para servidores del régimen 276 de los gobiernos regionales. El Consejo Fiscal calcula un costo diferencial de aproximadamente S/2.621 millones anuales.

UNIDOS POR EL DESARROLLO LOCAL

ASOCIACIÓN NACIONAL

M
U
N
I
C
I
P
A
L
I
D
A
D
E
S

M
U
N
I
C
I
P
A
L
I
S
T
A
S



ANMUNI

DEL PERÚ - ANMUNI



@ANMUNIP

